

“No a la despenalización”

En los últimos meses se ha hablado mucho sobre la lucha contra la producción y consumo de drogas. Se han publicado informes, editoriales, entrevistas y noticias sobre el tema, que divide y genera controversia. El abogado Iván Garzón Vallejo, estudioso de la materia, le contestó a CONEXIÓN por qué cree que el consumo debe ser penalizado.

CONEXIÓN: *¿Por qué no está de acuerdo con la despenalización de la dosis mínima de droga?*

Iván Garzón Vallejo: Porque la despenalización favorece la disponibilidad de las drogas, y con ello se incrementa e incentiva el consumo, favoreciendo la parte final de una cadena criminal que destruye a la sociedad. Me parece que, hace unas semanas el ex comisionado de paz, Luis Carlos Restrepo, dio en el punto cuando al explicar su propia posición (que hace unos años abogaba por la despenalización y ahora lo contrario), hacía notar que en la práctica, la despenalización de la dosis mínima, promovida por la sentencia de la Corte Constitucional en 1994 había favorecido el consumo en el país, haciendo muy complejo la persecución del mismo por parte de las autoridades policiales. Es decir, el dejaba entrever una auto-crítica de su postura anterior poniendo en evidencia el abismo entre la concepción meramente teórica y sus efectos prácticos. Me parece simplista el argumento de quienes consideran que la intervención del Estado en estos asuntos sería per se arbitraria y totalitaria. Son argumentos para otra época: el siglo XIX. En un Estado Social de Derecho como el que consagró la Constitución de 1991 no hay lugar para una postura indiferente o cínica del Estado ante ciertas conductas de los individuos. No se trata de sostener el modelo de un Estado perfeccionista, pero tampoco de

uno al que ‘le de lo mismo’ ciertas decisiones personales de carácter ético que tienen un fuerte impacto social. Tampoco estoy de acuerdo porque quizás a contracorriente, considero que sí es deber del Estado incentivar y promover conductas éticas (virtuosas dirían los filósofos clásicos de la política) de los ciudadanos.

CONEXIÓN: *¿Considera que el tema de los millones de drogadictos a nivel mundial no se debe tratar como un problema de salud pública sino como uno de represión y cárcel a los consumidores?*

Iván Garzón Vallejo: No estar de acuerdo con la despenalización no implica que piense que la solución es meter a la cárcel a quien se fuma un ‘cachito’ de marihuana. En este debate hay mucha caricaturización deliberada, y eso no contribuye a un debate público serio e informado. La solución no se puede plantear simplistamente porque los problemas asociados a la droga son muy complejos. La drogadicción constituye un problema de salud pública, pero también hace parte de una cadena criminal. Es cierto que el drogadicto es una de las víctimas de esta cadena, pero es un sujeto libre como todo ser humano.

Lo prudente sería establecer pautas. Estudiar los casos reincidentes. Proponer medidas terapéuticas. Y eso es función del ejecutivo, del legislador, y del juez, pero en última instancia de la sociedad. Este es un problema que no solo se debe discutir de cara al Estado y al Gobierno, sino de cara a la responsabilidad que le cabe a la sociedad en el mismo. Mi preocupación va en la línea del simplismo con el que se asumen estas discusiones en el país, como por ejemplo, el dilema absoluto entre paternalismo o liberalismo, o la ‘macartización’ que se promueve en los medios de comunicación frente a la tendencia que no es políticamente correcta.

CONEXIÓN: *La Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia presentó un informe a las Naciones Unidas donde afirma que la lucha contra las drogas con políticas represivas ha fracasado y hay*

“Hay que mostrar por todos los medios posibles que el influjo de la droga es pernicioso e incluso mortal, prohibirlo en público como una forma de desincentivarlo y de proteger la salud de los demás”.



que buscar otras salidas. ¿Cuáles cree que deben ser esas salidas para enfrentar este delicado problema de salud pública?

Iván Garzón Vallejo: La Comisión propone descriminalización o despenalización del consumo. Solución que llama la atención que sea propuesta por líderes de naciones muy golpeadas por el narcotráfico en las últimas décadas como Brasil, México y Colombia. Es inevitable preguntarse porqué en su momento no promovieron dicha solución si parece tan evidente y sensata. La lectura del documento me dejó más dudas que respuestas, y reitero algunas que, en su momento pude advertir en una columna que publicaron El Colombiano y El Mundo: Si se despenaliza el consumo de marihuana, ¿ello no incentivará proporcionalmente su producción, tráfico y comercialización? Es decir, si parte del eslabón es el tráfico, cuyas dramáticas consecuencias sociales son mencionadas en el texto, ¿de dónde se infiere que una política de tolerancia con el consumo de la dosis personal, no incrementará las otras partes de la cadena? ¿Es absolutamente cierto y verídico que los daños causados por la marihuana son semejantes a los del alcohol y el tabaco? Si es así, ¿por qué no se citaron los estudios científicos que así lo demuestran? ¿No es incoherente que como política pública el Estado exhiba ‘ex-viciosos’ (como se propone en el documento) para desincentivar el consumo, pero al mismo tiempo no reproche institucionalmente el consu-

mo de algunas de estas sustancias? ¿Dicha política sería coherente con un Estado Social de Derecho, que tiene dentro de sus propósitos el cuidado y el respeto de la vida y la dignidad de todo ser humano? Por ello, ¿las políticas públicas deben establecerse únicamente con base en argumentos pragmáticos? ¿En este debate hay lugar para razones éticas, filosóficas y antropológicas?

CONEXIÓN: *El Gobierno busca que se penalice la dosis mínima, mientras otros sectores consideran que el consumo esporádico hay que afrontarlo desde el punto de vista médico. ¿Cuál es su apreciación frente a estas dos posturas?*

Iván Garzón Vallejo: Entiendo la preocupación del Gobierno, y me parece coherente con la política de seguridad democrática, no veo una obsesión del Presidente Uribe en esto, como algunos han sugerido. Me parece que la propuesta de unos tribunales terapéuticos grafican la convicción a la que seguramente ha ido arribando el ejecutivo de que la penalización es una parte, pero no toda la solución. Lo que se echa de menos en quienes abogan por la despenalización (llamada también eufemísticamente “descriminalización”) es sinceridad. Porque lo que realmente sucede cuando se despenalizan algunas conductas, es que en la práctica se va caminando hacia una liberalización o permisión total. Ése precisamente sería el paso de la legalización. Y creo que algunos de los que sostienen que la drogadicción supone un problema

“La solución no se puede plantear simplistamente porque los problemas de la droga son muy complejos”.

médico o de salud pública no quieren decir ni siquiera que es un problema, lo cual evidencia una crisis moral en el país también. La drogadicción es un problema médico en cuanto conlleva generalmente a la adicción, trastornos y enfermedades, pero también es un problema de orden público en la medida que está ligado al tráfico y a la comercialización de sustancias que consideramos dañinas para la salud, y que el adicto hace parte de un entorno público comunitario: la familia, el barrio, la ciudad.

CONEXIÓN: *Hay quienes afirman que no se puede mezclar el tema jurídico con el de salud pública sino que deben ser abordados de manera independiente.*

Iván Garzón Vallejo: La relación de los dos temas está en que se refieren a un mismo asunto: el problema social que genera el consumo de drogas. Hace unas semanas en El Tiempo, Saúl Hernández escribía que lo que no quieren reconocer los defensores del ‘pucho’ es que estas sustancias son de un altísimo grado de nocividad y que no porque a ellos les vaya muy bien con su uso ‘recreativo’ se pueden ocultar e ignorar sus consecuencias. Es que no todos corren la misma suerte, decía el columnista: no están igual de expuestos a buscar el sucedáneo de las drogas los hijos del doctor Carlos Gaviria -padre de la despenalización- que unos muchachos de barriada sin pasado ni futuro. A esta opinión del columnista yo sólo añadiría

“La despenalización favorece la disponibilidad de las drogas, y con ello se incrementa e incentiva el consumo”.

que el Congreso de la República no legisla únicamente para la gente que vive en el Norte de Bogotá, y que en sus momentos de esparcimiento se fuma un ‘bareto’ o inhala una línea de coca. Su responsabilidad es con toda la sociedad. Y jurídicamente, no se puede perder de vista el carácter pedagógico

y simbólico que tienen las leyes, de su carácter general y protector de los bienes jurídicos más valiosos.

CONEXIÓN: *¿Usted comparte la posición de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que señala que la drogadicción es una enfermedad y por lo tanto se debe tratar bajo el criterio de salud y no de represión?*

Iván Garzón Vallejo: Me parece que no son incompatibles. Si yo tengo un vecino que acostumbra emborracharse todos los fines de semana, y de eso yo me doy cuenta porque cuando salgo a comprar el pan me lo encuentro en la tienda comprando más trago, pues estamos ante un vicio que se mantiene en privado, y que, puesto así, no afecta a los demás. Pero si resulta que yo me doy cuenta de la afición al trago de mi vecino porque golpea a su esposa y a sus hijos todos los fines de semana, y arma escándalos en el edificio, pues estamos ante un vicio que tiene



efectos públicos. ¿Y no será que en ese evento mi deber como ciudadano es llamar a la policía? ¿Osaría él a decir —ya en sus cabales— que ése es un problema suyo en el que nadie puede intervenir? Le pongo el ejemplo porque las medidas en uno y otro sentido se deben implementar en cuanto cumplan ciertos supuestos, pero, renunciar como sociedad a una de ellas, como es la penalización, es desconocer que, en cualquier momento, todos podemos tener un vecino problemático como el que le describí, y en el caso de los drogadictos la situación suelen ser más dramática incluso.

CONEXIÓN: *Muchos estudios de la OMS demuestran una relación directa entre la drogadicción y patologías psicológicas como la depresión, la psicosis y los trastornos bipolares. ¿Cree que estas enfermedades se pueden tratar con medidas judiciales?*

Iván Garzón Vallejo: Me parece razonable que un juez le diga en una sentencia a un ciudadano que, si bien su conducta no está generando en ese momento una vulneración a bienes jurídicos de otras personas, sí lo puede hacer —incluso puede ser inminente— de continuar con su adicción, y que, por lo tanto, el Estado le ofrece la posibilidad de iniciar un tratamiento médico. Técnicamente, no sería una sentencia condenatoria en materia penal, sino preventiva. Otra alternativa es que el consumo reincidente y adictivo de personas que no comporten mayor peligrosidad social sea tratada con este tipo de medidas terapéuticas, así como con las penas accesorias, es decir, no necesariamente la de prisión, la que sí creo que se debe reservar para el traficante y el expendedor.

CONEXIÓN: *¿Comparte la propuesta del Gobierno del proyecto de ley que plantea que con la privación de*



“La drogadicción es un problema médico pero también es un problema de orden público”

libertad los consumidores se pueden rehabilitar?

Iván Garzón Vallejo: Se reitera algo obvio desde la teoría de la pena del derecho penal, y es que, una de sus funciones es la resocialización y la rehabilitación del condenado. Es muy difícil señalar con absoluta certeza que alguien no se puede rehabilitar. Es desconocer su libertad.

CONEXIÓN: Si este proyecto se convirtiera en ley, ¿de dónde se sacaría la plata para recluir a cerca de 60 mil personas que han manifestado ser adictas a drogas como la marihuana, la cocaína y el éxtasis?

Iván Garzón Vallejo: Es un hecho que el Gobierno tendría que hacer una fuerte inversión en este asunto. Acá hay un cambio de paradigmas, porque sin renunciar a la penalización se enfatiza el tratamiento terapéutico. Ese cambio cuesta recursos, que quizás se pueden buscar mediante la cooperación internacional de gobiernos sensibilizados por su propia experiencia con las consecuencias sociales del consumo de drogas. Estoy pensando en los europeos y los anglosajones específicamente. Pero también creo que habría que promover que los individuos afectados recurran voluntariamente a tratamientos. Quizás una forma de castigar también sea incrementar las sanciones económicas en estas conductas.

CONEXIÓN: ¿Cuál ha sido la experiencia de los países donde se ha despenalizado la dosis personal?

Iván Garzón Vallejo: En Colombia se ha presentado muchas veces en forma romántica la experiencia internacional, sobretodo europea, de despenalización, es decir, como si hubiese traído cosas positivas y fuera un paradigma incuestionable por esas sociedades. Por el contrario, hay varios datos que nos deberían poner a pensar. Por ejemplo, en Suecia se despenalizó la droga en los sesenta y luego se volvió a penalizar. Y allí el consumo ha disminuido en las últimas décadas y es uno de los más bajos de la Unión Europea. En Canadá se han incentivado los tratamientos para los consumidores, con aumento de recursos públicos de por medio. En países como Irlanda, Inglaterra, Australia y Escocia hay fuertes tendencias en el sentido de fortalecer el tratamiento para los adictos, mano dura con los productores y traficantes, pero sobretodo, desincentivar el consumo de drogas entre los jóvenes mostrando sus efectos perversos, y cuestionar la forma ‘chic’ con la que el consumo ocasional se suele presentar en algunos círculos, algo aplicable a nosotros me parece. En Holanda, idilio de quienes quisieran que el Estado actuara como en el siglo XIX, se han hecho fuertes campañas públicas contra el éxtasis, se han incrementado las penas por la producción de marihuana a gran escala, se prohibieron las setas alucinógenas, y en ciudades como Róterdam se han cerrado tiendas que venden drogas. Si el esquema de despenalización fuera tan bueno no lo estarían replanteando...

CONEXIÓN: Como experto en el tema, ¿cómo cree que se debe afrontar este mal que afecta a la juventud colombiana?

Iván Garzón Vallejo: Hay que hacer un esfuerzo semejante al que se hace hoy en día en muchas sociedades con el tabaco: mostrar por todos los medios posibles que su influjo es pernicioso e incluso mortal, prohibirlo en público como una forma de desincentivarlo y de proteger la salud de los demás, entre otros. Con la droga hay que seguir persiguiendo a los traficantes y expendedores, siendo especialmente duros con quienes se la proporcionan a los menores de edad.

CONEXIÓN: ¿Usted no cree que la mezcla de medicina y represión para combatir el consumo de droga puede generar una bomba explosiva en el sentido que en algún momento un juez no sabrá que parte se debe reprimir y que parte se debe rehabilitar?

Iván Garzón Vallejo: Como jurista no puedo desconfiar del papel del juez. Él es el que conoce la complejidad de cada caso en concreto, y sabe que para hacer justicia requiere aplicar un criterio jurídico guiado por la prudencia. Más bien, creo que las medidas terapéuticas – que no por ello harían inimputable al sujeto– le pueden dar más herramientas al juez para afrontar la situación. Y quizás haya que ver la forma de que la fiscalía y el juez que conoció ese caso le hagan algún seguimiento al proceso de rehabilitación de aquellos que, por su conducta, no fueron condenados a la pena de prisión.

CONEXIÓN: ¿Cree usted que los esfuerzos del Gobierno deben centrarse en campañas más agresivas, más pedagógicas y de mayor compromiso para atacar el consumo de drogas desde los estudiantes de colegio?

Iván Garzón Vallejo: Tengamos en cuenta que los lugares más estratégicos para los que venden drogas son los alrededores de escuelas, colegios y universidades. Allí debe haber una mayor presencia operativa de la Fuerza Pública. Pero también es importante considerar que, en la forma como se aborde la cuestión de las drogas se produce un efecto simbólico muy importante en niños y jóvenes. Y me parece que algo que quizás se ha pasado por alto en el debate nacional son las proporciones de este problema: en Bogotá, 4 menores de edad ingresan diariamente a hospitales públicos por el exceso en el consumo de drogas como la marihuana y la cocaína. Y la edad promedio en la que los jóvenes comienzan a consumir drogas alucinógenas es entre 11 y 12 años. En la misma ciudad que esto sucede, los medios de comunicación le dieron amplio cubrimiento a la manifestación que hacen 1.000 personas (!) en la Plaza de Bolívar con el slogan de que la dosis mínima de droga es una “dosis de personalidad”. Honestamente, no podemos perder las proporciones de lo que está en juego acá. ✕